



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE JULIO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL EL 17 DE JUNIO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE CONCEPCIÓN BENÍTEZ SÁENZ PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE OROCUÉ Y EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRINIDAD, TRÁMITE AL QUE SE DISPUSO LA CITACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE TRINIDAD, LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD, ASÍ COMO LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO REIVINDICATORIO CON RADICADO NÚMERO 2012-00100. CON EL RAD. NO. 85001-22-08-000-2024-00107-01//STC8476-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: GERMÁN RIVERA VEGA, OTILIA BENITEZ SAENZ, DIANA PATRICIA BENITEZ SAENZ, ELMER BENITEZ SAENZ, JUBENAL BENITEZ SAENZ, LUIS ANTONIO BENITEZ SAENZ, MIGUEL ANTONIO BENITEZ SAENZ, APODERADO PARTE DEMANDADA: JOSÉ LUIS BARRIOS ARRIETA Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE JULIO DE 2024
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 12 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E